

Tras haberse oído los asuntos de que tratan y siendo los veintinueve horas, el Sr. Alcalde decretó terminarlo el acto, ~~de~~ tendiéndose la presente acta que firman los asistentes; certifico.



El Alcalde

Jose Puig

Jose Breus

Antonio Sola

Panamá Jiménez

Jose Nouguero

Antonio Jiménez

PO. Jiménez

Sesión ordinaria del día 8 de mayo de 1948

En San Lorenzo de Tarrasa a los veinte horas del día ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Removidos en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan y que componen mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Puig Lluïsa, por dicho señor fue declarado abierto el acto, dando lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin modificaciones alguna.

Entran en el orden del día se adoptaron los acuerdos siguientes:

- 1º Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia desde la última sesión acordándose su más exacto e inmediato cumplimiento.
- 2º La presidencia dio cuenta de que con fecha treinta del pasado abril se posesionó de la secretaría de

PO. Jiménez

este Ayuntamiento, Don Daniel Fuentemilla Huerta, para cuyo cargo en propiedad fue nombrado por la Dirección General de Administraciones Locales según relaciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 13 de abril del mismo.

La Corporación se dio por enterada, y en nombre de ella el Sr. Alcalde dio la bienvenida al funcionario citado, quien, con la venia de la Presidencia, correspondió al problema de la Corporación, quedando acordado que para todos los efectos administrativos sirva de fecha inicial la referida en que formalmente tomó posesión de dicho cargo.

3^o La propia Presidencia da cuenta que el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Daniel Fuentemilla Huerta, había presentado un escrito en solicitud de un mes de licencia, prorrogable, para asuntos propios, que ha de resolver antes de fijar su residencia definitiva en ésta, apoyándose en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento de 23 de agosto de 1924.

Leída la meritada solicitud, por el Secretario actuante, los Sres. que forman la Corporación y asistidos a este acto, acordaron, por unanimidad, acceder a la petición formulada por el Secretario Don Daniel Fuentemilla Huerta.

4^o Se acuerda dar cumplimiento a la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil, publicada en el B.O. de la provincia número 93 del día 14 del pasado abril, sobre vacuación de los perros que existen en este término municipal.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar y siendo los reinidos hayon el Sr. Alcalde delevio

